



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 005 2019 00468 01	DECLARATIVO	MAURICIO ANTONIO ECHEVERRI MAYA	FRANZUL S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 010 2019 00420 01	EJECUTIVO	GLORIA CECILIA BETANCUR OQUENDO	MERCEDES SUAREZ GONGORA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 22 03 000 2021 00232 00	REVISIÓN	ANIBAL ISAZA ESTRADA	AGROPECUARIA TRIPLE SIETE LTDA	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 28 de marzo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 28 de marzo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA